

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 14/12



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 454-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/D/N°300-04 de fecha 23 de noviembre de 2004; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 22 de noviembre y el 22 de diciembre de 2004, al Sr. **JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ**, Académico del Departamento de Silvicultura de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de realizar una estadía en Estados Unidos, en el marco del Proyecto MECESUP AUSO103.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de diciembre de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

97-164